

**ACTA N° 032-2016  
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Acta de la Sesión Extraordinaria número treinta y dos del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del veintidós de diciembre del dos mil dieciséis.

**Miembros propietarios presentes:**

Licda. Laura Mora Camacho	Ministerio de Justicia y Paz
M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional

**Miembros propietarios ausentes con justificación:**

Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez	Registro Nacional

**Miembros suplentes presentes:**

Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
Lic. Mauricio López Elizondo	Archivo Nacional

**Miembros suplentes ausentes sin justificación:**

M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
------------------------------------	---------------------------------------

**Director Ejecutivo:** M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

**Secretaria Administrativa de Actas:** Sra. Isabel Vargas Montero

**Preside la sesión:** Licda. Laura Mora Camacho

**Secretario Consejo Superior Notarial:** Licda. Ana Lucía Jiménez Monge Ad Hoc

**ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum**

La Licda. Laura Mora Camacho, comprueba el quórum de ley antes de dar inicio a esta sesión.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**

**ACUERDO 2016-032-001:**

- a) En ausencia justificada del Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Secretario de este Consejo, se designa a la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge para que, de conformidad con los Artículos No. 50 y No. 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley No.6227), figure como secretaria Ad Hoc durante esta sesión.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

---

**ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de Presidencia.**

1. Presentación de Informe Final de la Auditoría Externa realizada a la Dirección Nacional de Notariado, para conocimiento y aprobación del Consejo Superior Notarial.

Al ser las once horas con cinco minutos, la señora Presidenta del Consejo Superior Notarial invita a ingresar a sala a la Licda. Xinia Solís Torres, Auditora Interna de la Dirección Nacional de Notariado, así como a los funcionarios de la empresa Baker Tilly Consulting S.A., señores Franklin Noguera Flores y Allan Alfaro Castillo, quienes brindarán la presentación del informe final.

Al ser las trece horas, una vez concluida la presentación, las tres personas mencionadas se retiran de la sala de sesiones y en ese momento dan inicio las intervenciones y observaciones de los miembros sobre la información recibida.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2016-032-002:**

- a) **Tener por conocido y aprobado el Informe Final de la Auditoría Externa realizada a la Dirección Nacional de Notariado por la empresa Baker Tilly Consulting S. A., y presentado al Consejo Superior Notarial por los señores Franklin Noguera Flores y Allan Alfaro Castillo a quienes se les agradece su presencia y el trabajo que queda reflejado en su informe.**
- b) **Agendar el análisis del Informe Final de la Auditoría Externa realizada a la Dirección Nacional de Notariado por la empresa Baker Tilly Consulting S.A., para la sesión ordinaria del 19 de enero de 2017, con el propósito tomar los acuerdos que se consideren pertinentes en procura de corregir las irregularidades y falencias detectadas.**
- c) **Comuníquese de inmediato.**

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

2. Recusación del Órgano Decisor e Incidente de Nulidad Absoluta.

A efectos de conocer y discutir este tema, al ser las trece horas con once minutos, la Licda. Laura Mora Camacho solicita que el Director Ejecutivo, M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, se retire definitivamente de la sala, en vista de que este es el último punto que se conocerá en la presente sesión.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2016-032-003:**

- a) **Tener por conocida y analizada la recusación del Órgano Decisor e Incidente de Nulidad Absoluta, cuya resolución y expediente DE-DNN-0002-2016, compuesto por trescientos sesenta y seis folios en perfecto estado de conservación, fueron remitidos al Consejo Superior Notarial mediante oficio DE-DNN-874-2016.**
- b) **Mantener el órgano decisor, acogiendo lo indicado en la resolución de las ocho horas del veintiuno de diciembre de 2016. Lo expuesto en virtud de que, de conformidad con la normativa vigente, no existe causal real para recusar al órgano decisor.**

- c) Para tales efectos se ordena remitir de inmediato, junto con el comunicado de este acuerdo, el expediente DE-DNN-0002-2016 al órgano decisor para que continúe con las acciones que correspondan.
- d) Conste en actas que, a solicitud de la Licda. Laura Mora Camacho, el Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, se retiró definitivamente de la sala, previo al conocimiento de este punto en vista de que este es el último por conocer en esta sesión.
- e) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

Se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.



**Laura Mora Camacho**  
Presidenta



**Ana Lucía Jiménez Monge**  
Secretaria Ad Hoc

